

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LAS FRAGANCIAS CÍA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil dieciseis a las doce horas, en el inmueble ubicado en el quinto piso del Edificio Pinar del Lago, ubicado en la Avenida Ordóñez Lazo, los socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada Las Fragancias, Señores Gladys Eljuri Antón, Juan Eljuri Antón, Henry Eljuri Antón, Olguita Eljuri Antón y Rebeca Jerves de Eljuri en nombre y representación de los Herederos del Sr. Jorge Eljuri Antón; con UN MILLON OCHENTA Y CUATRO MIL VEINTE participaciones de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas, las mismas que representan el ciento por ciento del capital social, a decir CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIEN dólares de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, para tratar los siguientes puntos; UNO: Presentación del informe de Presidencia y Gerencia General respecto del ejercicio económico 2015; DOS: presentación del informe de la Empresa de Auditoría Externa Sacoto & Asociados relativo al ejercicio fiscal 2015; TRES: presentación del informe del Comisario de la compañía Sra. Liliana Marlene Argudo Cedillo; CUATRO: presentación y aprobación de los estados financieros 2015; CINCO: nombramiento del Ing. Carlos Joaquín Alvarez Eljuri como Presidente y Representante Legal de la Compañía, actúa como SECRETARIO AD HOC de esta junta el Dr. Paúl Prado Ch. De inmediato y una vez leído el orden del día se procede a tratar el punto UNO, el Ing. Carlos Joaquín Alvarez Eljuri en calidad de Presidente procede a dar lectura del informe económico, señalando que la empresa en temas administrativos se ha desenvuelto satisfactoriamente, cumpliendo con todas y cada una de las obligaciones patronales, societarias y tributarias pertinentes, el 2015 fue un año complicado debido a la introducción por parte del Gobierno de medidas de restricción de importaciones como cupos y salvaguardias que afectaron indudablemente a un mejor desarrollo de la actividad económica. Como todos ustedes conocen el promedio de baja de las importaciones a nivel nacional fue del 32% y la reducción en ventas en el sector comercial (diferentes rangos de productos) estuvo en el 15 y el 40%. Por lo que tuvimos que tomar una serie de medidas como disminución de personal, reducción agresiva del gasto de publicidad, restricción del gasto de viajes a convenciones, etc., etc... Estas acciones dieron como resultado que únicamente hallamos sufrido una disminución en ventas del 10.53% frente al 2014 llegando a un monto total de USD\$ 34.844.362.52 y generando una importante utilidad de USD\$ 3.252.066.70 gracias a la gestión realizada. Este informe es aprobado por unanimidad por los miembros de la junta por lo que se pasa a analizar el punto DOS de la convocatoria, presentación del informe de la Empresa Auditora Externa, Sacoto & Asociados relativo al ejercicio fiscal del 2015, este informe es leído a través de secretaría válida lo actuado por la Administración y es aprobado por unanimidad; se analiza el punto TRES de la convocatoria y el informe del comisario Señora Liliana Argudo Cedillo correspondiente al ejercicio fiscal 2015 es leído a través de secretaría, de la misma manera este es aprobado por unanimidad por los miembros de la junta; se pasa a tratar el punto CUATRO de la convocatoria, y el Presidente de la Compañía procede a dar lectura a los estados financieros del 2015, luego de la consideración y revisión hecha por los Señores Accionistas, es aprobado por la totalidad de los asistentes. El Presidente recomienda que las utilidades obtenidas durante el ejercicio fiscal 2015 no sean distribuidas a los socios sino

acumuladas en la cuenta Patrimonial RESULTADOS ACUMULADOS, moción que es aceptada por los socios, se analiza el punto CINCO, en donde en forma unánime los miembros de la Junta aceptan el nombramiento del Ing. Carlos Joaquín Alvarez Eljuri como Presidente y Representante Legal de Las Fragancias Cía. Ltda., con amplias atribuciones según el estatuto de la Compañía y por un período de dos años.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día y no existiendo otro punto que aprobar, la Presidencia concede un receso mientras se redacta el acta. Se reinstala la sesión, a través de secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por la Junta en forma unánime, para la constancia de lo cual firman al pie.

2/1

Gladys Eljuri Antón

SOCIA

Juan Eljuri Antón

SOCIO

Rebeca Jerves de Eljuri

EN NOMBRE Y REPRESENTACION

DE LOS HEREDERO DEL SR. JORGE ELJURI ANTON

Olguita Eljuri Antón

SOCIA

Henry Eljuri Antón

SOCIO

Paul Prado Ch.

SECRETARIO AD HOC